Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de mantenimiento de los sistemas de detección de incendios,** CPV 35111500-0 Sistemas de extinción de incendios, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 20:00 horas del día 15 de marzo de 2019, remitiéndola por correo electrónico a **asuntos.generales@jgpa.es.** En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público la Junta General comprobará que el contratista que resulte adjudicatario de esta prestación que se licita no haya suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen la cantidad de **15.000 euros, IVA excluido**, en atención al tipo del contrato. En consecuencia, si un licitador que en este ejercicio presupuestario ya hubiera resultado adjudicatario de contratos anteriores con prestaciones cualitativamente iguales presentara oferta, **quedará excluido** por imperativo legal siempre que el precio ofertado sumado a los de los contratos anteriormente adjudicados supere la cifra indicada en el artículo 118.1 LCSP.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año, desde el 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2019	3.206,39 €	673,34 €	3.879,73 €
2020	1.068,80 €	224,45 €	1.293,25 €
Total	4.275,19 €	897,79 €	5.172,98 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS:
RELACIÓN DE EQUIPAMIENTOS A MANTENER

En el Palacio de la Junta General del Principado, calle Fruela, número 13, de Oviedo

- 1 central con panel de mando CERBERUS CZ 10 / CT 10-03 (sala de control)

- 109 detectores CERBERUS F930I
    - 3 en la sala de trafos
    - 19 en la planta baja
    - 32 en la planta primera
    - 18 en la planta segunda
    - 34 en la planta tercera
    - 3 en la azotea
- 50 detectores SIEMENS FDOOT241-9 en la planta cuarta
- 1 detector térmico CERBERUS D900 (sala de calderas)
- 2 parejas de detectores lineales CERBERUS A2400 (segunda planta)
- 16 pulsadores de alarma CERBERUS AT50MI
    - 6 en la planta baja
    - 4 en la planta primera
    - 2 en la planta segunda
    - 4 en la planta tercera
- 6 pulsadores de alarma colectivos en la planta cuarta
- 7 sirenas CERBERUS de interior
    - 1 en la planta baja
    - 1 en la planta primera
    - 1 en la planta segunda
    - 1 en la planta tercera
    - 2 en la planta cuarta
    - 1 en la azotea
- Diversos elementos accesorios
    - 1 válvula de corte de gas (sala de calderas)
    - 1 extractor (sala de calderas)
    - 1 central de gas (sala de calderas)
    - 1 tarjeta E90MI (sala de calderas)
    - 1 tarjeta E90CI (sala de calderas)
    - 3 detectores de gas (sala de calderas)
    - 1 repetidor SKT (planta primera)
    - 1 elemento de control direccionable E90CI (ventilador sala de trafos)

En el Edificio Administrativo de la calle Cabo Noval, número 9, de Oviedo

- 1 central de control ALGOREX CI1115 (segunda planta)
- 1 tarjeta de cuatro buses ALGOREX K3M 030
- 97 detectores ópticos de humos DO1131
- 16 pulsadores manuales directos DM1131
- 6 sirenas A4OPT
- 1 transmisor telefónico MTM-5

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

- Las revisiones se realizarán trimestralmente, y de cada una de ellas se entregarán a la Junta General del Principado los correspondientes partes de intervención con

el detalle de las operaciones realizadas, independizados por cada una de las dos instalaciones.

- Se garantizará el suministro de los repuestos que, en su caso, fuera necesario sustituir por averías.
- Se garantizará, igualmente, la posibilidad de reprogramación de las centrales ante cualquier contingencia que pueda surgir.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El criterio de adjudicación es el precio más bajo.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará, previa presentación de la factura por el adjudicatario, por mensualidades u otras periodicidades vencidas.
La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe https://face.gob.es/ si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Asuntos Parlamentarios, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00 euros, IVA incluido.

Oviedo, 7 de marzo de 2019
El Jefe del Área de Gestión Administrativa

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Francisco Areces García